La IGP Aceite de Jaén ya es una realidad

La Comisión Europa acaba de incluir en el registro comunitario de denominaciones la IGP 'Aceite de Jaén', con lo que esta se convierte en la primera IGP de aceite de oliva virgen extra reconocida en España.

El Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) publica la inclusión de la **Indicación Geográfica Protegida (IGP) 'Aceite de Jaén'** en el registro europeo de Denominaciones de Origen (DO) e IGP tras concluirse el proceso de solicitud impulsado desde el sector y que ha contado con el apoyo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Con este reconocimiento por parte de Bruselas, **los aceites de oliva virgen extra que cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de esta IGP cuentan con el aval de la Unión Europea (UE) a su excelencia**. Este respaldo a nivel comunitario conlleva **un impulso al posicionamiento de los productos que ampara 'Aceite de Jaén',** por lo que se espera que repercuta de forma positiva en **la renta de los agricultores y responsables de industrias y empresas** implicadas en el proceso de producción de este alimento de calidad diferenciada.

Entre otras acciones, **esta IGP podrá acogerse a las líneas de apoyo que ofrece la Consejería de Agricultura** dirigidas a los alimentos y bebidas amparadas por denominaciones de calidad y podrá participar de la mano de la Junta de Andalucía, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, en las múltiples ferias del sector agroalimentario en las que cooperan los Consejos Reguladores de las denominaciones andaluzas para poner en valor su oferta gastronómica.

La propia consejera **Carmen Crespo mantuvo un encuentro a principios de año con los representantes de la Fundación de Productores de Aceite de Oliva de Jaén**, a quienes trasladó el apoyo de la Consejería para lograr el éxito de esta iniciativa y con quienes comentó que la Junta contribuiría además a la **promoción de los aceites de esta IGP y con la cesión de una sede física para su Consejo Regulador**. Asimismo, el respaldo del Gobierno andaluz se ha materializado ya en los trámites que ha realizado Agricultura para solicitar la protección nacional transitoria de estos productos con el fin de que puedan utilizar **ya el distintivo de la mención de calidad en la campaña 2020-2021.**

Con esta nueva denominación de calidad andaluza relativa a aceites de oliva virgen extra, la Comunidad Autónoma suma un total de 13 menciones (12 Denominaciones de Origen Protegidas -DOP- y una Indicación Geográfica Protegida) del sector oleícola de Córdoba (4), Málaga (1), Sevilla (1), Granada (2), Cádiz (1) y Jaén (4). En concreto, la provincia jiennense reúne a las DOP ‘Sierra de Cazorla’, ‘Sierra de Segura’ y ‘Sierra Mágina’, a las que se suma la nueva IGP ‘Aceite de Jaén’.

Detalles del Aceite

‘Aceite de Jaén’ ampara aceites de oliva virgen extra elaborados en la provincia de Jaén a partir, principalmente, de aceitunas de la variedad picual, autóctona de la zona y que representa más del 90% de la superficie oleícola de la provincia jiennense. Como variedades secundarias, se permite el uso de manzanilla de Jaén, royal de Cazorla, carrasqueño de Alcaudete, hojiblanca, arbequina y picudo.

Los productos protegidos se caracterizan por tener un aroma con matices a hortalizas u otros vegetales como hojas o hierbas verdes y notas frutales destacadas. Y, en cuanto al gusto, presentan un amargor y picor bastante marcados.